

glamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58, de 23/07/92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de Empresas Construcciones Mego, S.A.-DYTRAS, S.A., en su oferta va-

riante núm. 1, por la cantidad de quinientos treinta y dos millones veintitres mil quinientas sesenta y cinco pesetas (532.023.565 pesetas).

Mérida, a 1 de abril de 1993.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2 DE CORIA

EDICTO de 1 de marzo de 1993, sobre solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos, expediente núm. 29/1993.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta ciudad en expediente 29/1993 promovido por la Procuradora Sra. Mata Hidalgo, en nombre y representación de don Víctor Muñoz Enebral; dedicado al comercio de bebidas refrescantes y gaseosas al por mayor, con domicilio social

en Moraleja; Avda. Pureza Canelo, 65; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Dado en Coria, a 1 de marzo de 1993.

El Juez,
(ilegible)

El Secretario,
(ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de marzo de 1993, sobre posible enajenación de un inmueble a efectos del ejercicio del derecho de reversión.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se

comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos que pueden ejercitarlo dirigiéndose en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en la calle Almendralejo, 14, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

Tramo del trazado antiguo de la carretera CC-904 de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera, P.K. 25,700, de aproximadamente 1.800 m.² de suelo rústico en el término municipal de Robledo de la Vera, provincia de Cáceres.

Los lindereos son: Norte, don Juan José Campos Gil; Sur, el mismo; Este, el mismo y Oeste, el mismo y nueva variante de la Ctra. CC-904.

Mérida, 30 de marzo de 1993.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de marzo de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro e instalación: «Aire acondicionado verano-invierno en varios despachos de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida»

Se anuncia a Contratación Directa, el Suministro e Instalación de:

— AIRE ACONDICIONADO VARIOS DESPACHOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO EN MERIDA

Por un importe máximo de 2.500.000 pesetas I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano núm. 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

El Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 15 de abril de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión

de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se constituya a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 30 de marzo de 1993.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993/1994.

Se convoca concurso para el suministro de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 1993/1994.

Modalidad de adjudicación: Concurso público con admisión previa.

Presupuesto de licitación: 55.500.000 pesetas I.V.A. excluido.

Examen de Pliego: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir esta contratación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Plaza Santa Clara, s/n., de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: 31 de mayo de 1993, a las 15 horas.

Lugar de presentación de propuestas: en el Registro General de la Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, a las 11 horas del día 14 de junio de 1993.

Modelo de proposiciones: Según se indica en el Pliego de condiciones.

Fianza provisional: 1.110.000 pesetas.

Comunicación al D.O.C.E.: 25 de marzo de 1993.

Mérida, 24 de marzo de 1993.